

0000010



**ACTA N° 2/ 2013
CONSEJO CONSULTIVO
DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**

ACTA NÚMERO DOS/DOS MIL TRECE. En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, Antiguo Cuscatlán, a las nueve horas del día treinta y uno de enero de dos mil trece. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Miguel Ángel Rodríguez Arias, Carlos Roberto Ochoa Córdova, Francisco Díaz Rodríguez, Julio César Arroyo, Ana Carolina Paz Narváez, y Edgardo Carrillo Peña. No estuvieron presentes Deysi Lorena Cruz de Amaya y Rodolfo Antonio Tejada Ruiz, quienes presentaron su respectiva excusa. También está presente en la reunión la Presidenta de la Defensoría del Consumidor, licenciada Yanci Urbina. El Presidente del Consejo Consultivo procedió a dar inicio a la reunión y se desarrolló la agenda siguiente: 1) Verificación del quórum; 2) Presentación y aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; 4) Evolución de los precios de principales productos de consumo en 2012; 5) Programación de calendario de sesiones de Consejo Consultivo; 6) Varios; y 7) Cierre de la reunión. **DESARROLLO DE LA AGENDA. PUNTO UNO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM.** Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituye en reunión formal. **PUNTO DOS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acuerdan aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Se procedió a dar lectura al acta número uno de fecha diecisiete de enero de dos mil trece, la cual fue aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO: EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE PRINCIPALES PRODUCTOS DE CONSUMO EN 2012.** La señora Presidenta de la Defensoría del Consumidor, licenciada Yanci Urbina, presentó a los miembros del Consejo Consultivo a la licenciada Sonia Ivette Sánchez, asesora de Presidencia, quien desarrolló el tema sobre la evolución de los precios de principales productos de consumo durante el año anterior, entre los cuales se han considerado algunos granos básicos, frutas y verduras, así como carnes. Inició explicando que como parte de la vigilancia del Mercado que le compete a la Defensoría del Consumidor, conforme a lo dispuesto en el art. 58 letra k) de la Ley de Protección al Consumidor, se realizan monitoreos periódicos y permanentes de los principales productos de consumo en el mercado nacional, entre los cuales se encuentran maíz, frijol, arroz,

tomate de cocina, cebolla blanca, chile verde, papa, güisquil criollo, variedades de carnes como la angelina, choquezuela, posta negra, molida, chuleta corriente, costilla y posta, así como huevos y pollo. Expuso los datos resultado del monitoreo realizado durante todo el año para los productos antes mencionados. Señaló que de acuerdo con el monitoreo y los datos oficiales el mercado está abastecido y tampoco ha existido sobredemanda. Agrega que la información presentada no es un resultado de todos los sondeos, pues se monitorean muchos más productos; pero, por razones de metodología se han elegido los principales productos para la presentación de este día. Los miembros del Consejo Consultivo agradecieron la presentación y procedieron a hacer preguntas y comentarios sobre la presentación. La Presidenta de la Defensoría expuso las ventajas generadas por las medidas gubernamentales que impactan los principales productos de consumo; además, explicó los avances tecnológicos que la Defensoría ha desarrollado para la realización del monitoreo del Mercado, e informó sobre la implementación de la iniciativa del observatorio de precios, que ofrece sea conocido en una reunión posterior. Finalmente, los miembros del Consejo Consultivo acuerdan: Sugerir a la Defensoría que se difunda más ampliamente la información obtenida del monitoreo de precios y que sea más vistosa en la web de la Defensoría. **PUNTO CINCO: PROGRAMACIÓN DE CALENDARIO DE SESIONES DE CONSEJO CONSULTIVO.** Los miembros del Consejo Consultivo discutieron sobre la calendarización de sesiones, teniendo en cuenta lo dispuesto en el la Ley de Protección al Consumidor, así como los días festivos y las actividades de la Defensoría a las cuales también se convoca generalmente. Los miembros del Consejo Consultivo aprueban el calendario anexo y acuerdan que a partir de esta fecha se entenderán convocados para las fechas programadas, pero la Defensoría les enviará un recordatorio de la reunión. **PUNTO SEIS: VARIOS.** En este punto, el Consejo Consultivo abordó los siguientes temas: **1) AVANCES DE LA REFORMA DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR:** La Presidenta de la Defensoría informa a los miembros del Consejo Consultivo que el pasado día martes 29 de enero, concluyó la sesión de la Comisión de Economía de la Asamblea Legislativa con un dictamen favorable para la reforma de la Ley, y los diputados de la referida Comisión manifestaron que existía la posibilidad de que pasara a discusión al Pleno de la Asamblea Legislativa este día, por lo que se está al pendiente de dicha discusión. La reforma fue presentada el 2 de marzo de 2011 con una propuesta para modificar 56 artículos; pero, debido a la entrada en vigencia durante el transcurso desde esa fecha hasta hoy, tales como la Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito, Ley de Regulación de los

Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de la Personas y la Ley de Calidad, no se aprobaron algunos artículos cuya regulación ya se encontraba recogida en esas leyes. Hubo otros temas que no fueron aprobados como el allanamiento, el presupuesto. Hizo énfasis en que el tema de protección al consumidor goza de un apoyo de todos los grupos parlamentarios y que la mayor parte de los artículos fueron votados por consenso, y ello refleja una preocupación nacional de avanzar en ese tema. Los miembros del Consejo Consultivo acuerdan: Felicitar, reconocer y valorar el esfuerzo que la Defensoría y especialmente la Presidenta han realizado para la aprobación de las reformas, así como le reconocen y valoran el esfuerzo de las asociaciones de consumidores para apoyar la aprobación de las reformas. **2) FECHA Y TEMA DE LA PRÓXIMA SESIÓN.** Los miembros del Consejo Consultivo acuerdan que el tema quede a propuesta de la Presidenta de la Defensoría del Consumidor y que la próxima sesión se realice el día catorce de febrero del presente año. **3)** Los miembros del Consejo Consultivo hicieron al ingeniero Julio Arroyo la solicitud de visitar un ingenio azucarero en la próxima fecha señalada de reunión para conocer el proceso de producción del azúcar, sus costos y el precio al público. **PUNTO SIETE: CIERRE.** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las horas de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.



Miguel Ángel Rodríguez Arias



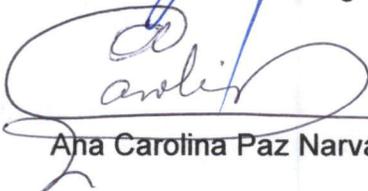
Carlos Roberto Ochoa Córdova



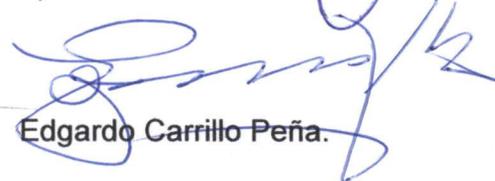
Francisco Díaz Rodríguez



Julio César Arroyo



Ana Carolina Paz Narváez



Edgardo Carrillo Peña.